

NOMBRE DEL PROGRAMA:

ESPECIALIDAD EN PATOLOGIA BUCO MAXILO FACIAL VERSION II

FACULTAD Y/O UNIDAD ACADEMICA

UNIDAD DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

DIPGIS

Resolución Facultativa No.

Resolución del H. C. U. No.

OBJETIVO

Formar Especialistas en PATOLOGIA BUCO MAXILO FACIAL, capaces de identificar, diagnosticar, tratar, promover, promocionar e investigar los problemas y lesiones dominantes del APARATO ESTOMATOLOGICO, que contemplen los aspectos epidemiológicos, clínicos, radiológicos e histopatológicos; efectuando una práctica diaria con el máximo nivel de responsabilidad.

TÍTULO Y GRADO ACADÉMICO QUE OTORGA

Especialista en Patología Buce Maxilo Facial

PERFIL DEL POSTGRUADO

1. Habilidades y destrezas en el egresado de la especialidad:

- Habilidad para identificar a un paciente con patologías orales prevalentes en nuestro medio y sus causas.
- Habilidad para diagnosticar patologías orales prevalentes en nuestro medio.
- Habilidad para solicitar exámenes complementarios e interpretarlos correctamente.
- Habilidad para orientar al paciente en su tratamiento y el trabajo en conjunto con otros especialistas.
- Habilidad para realizar una biopsia de patologías orales.
- Habilidad para realizar un pronóstico adecuado.

2. Actitudes en el egresado de la especialidad en Patología Buce Maxilo Facial:

- Como ODONTÓLOGO, debe anteponer el bienestar físico, mental y social del paciente a cualquier otra consideración, y ser sensible a los principios éticos y legales del ejercicio profesional.
- Como CLINICO, cuidara la relación interpersonal odontólogo-enfermo y la asistencia integra y completa del paciente.
- Como TECNICO, mantendrá una actitud crítica acerca de la eficacia y el costo de los procedimientos que utiliza y demostrara su interés por el auto aprendizaje y perfeccionamiento profesional continuado.
- Como CIENTIFICO, debe tomar las decisiones sobre la base de criterios objetivos y de validez demostrada.
- Como EPIDEMIOLOGO, apreciara el valor de la medicina preventiva y del seguimiento a largo plazo de los pacientes. Presentará atención a la educación sanitaria.
- Como COMPONENTE DE UN EQUIPO ASISTENCIAL, deberá demostrar una actitud de colaboración con los demás profesionales de la salud.
- Como COMPONENTE DE UN EQUIPO PERICIAL, deberá demostrar conocimiento en la elaboración de informes periciales y forenses.

CAMPO DE ACCIÓN

El especialista en Patología Buce Maxilo Facial podrá tener como campo de acción en el área

Operativa:

- Desempeñando actividades de liderazgo en la comunidad, con capacidad en la organización, planificación y administración de los servicios de salud.
- Ejecutando acciones de promoción, prevención y vigilancia epidemiológica e interacción social en forma multidisciplinaria en la comunidad donde actúa.
- Supervisar acciones de vigilancia epidemiológica para las diferentes especialidades de salud.

Administración de Servicios de Salud:

- Planificar, organizar y ejecutar gestiones del servicio de salud y laboratorios de procesamientos de muestras.
- Emisión de opiniones especializadas y generales en caso de interconsulta de instituciones públicas y privadas.
- Supervisión, evaluación, control y planificación de programas de actividades clínicas y normas técnicas de los cirujanos dentistas.

Académica:

- Estará en condiciones de poder ejercer docencia en el área de su pericia, tanto en el pre y postgrado de instituciones de educación en el área odontológica.

ORGANIZACIÓN DEL CURSO

Los cursantes de la Especialidad de Patología Buce Maxilo Facial, deberá realizar, cursar todas las asignaturas, en cada uno de los módulos del programa, con valor en la carga horaria durante todo el programa.

Deberá estar sujeto permanentemente a un sistema de evaluación objetiva, estructurada y continua, que permita detectar las debilidades y fortalezas del programa de formación y que represente una ayuda para el especialista en formación.

La formación del especialista en Patología Buce Maxilo Facial requiere de la práctica de las siguientes actividades asistenciales, docentes y de investigación:

ACTIVIDADES CLINICAS ASISTENCIALES: Debe tener responsabilidad directa del paciente que visita los servicios de la Facultad de Odontología y Centros Hospitalarios con el cual se tenga convenios, haciendo un uso apropiado de los diferentes exámenes complementarios y realizando consultas

ACTIVIDADES CLINICO-DIAGNÓSTICO: Se presentan y analizan casos clínicos radiológicos e histopatológicos de pacientes de interés científico o por su problemática diagnostica para poder llegar a un diagnóstico adecuado

ACTIVIDAD DOCENTE: Actualización bibliográfica; estarán dedicadas fundamentalmente a la exposición de temas de actualidad, artículos originales de las principales revistas nacionales y extranjeras. Actualización Científica; En estas sesiones participaran alternando especialistas invitados, conferencias, cursos, monografías, mesas redondas, etc.

ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN: Cada cursante efectuara un trabajo de investigación prospectivo y/o retrospectivo que deberá ser aprobado por la coordinación de la Especialidad, para lo cual el tutor asignado deberá colaborar y orientar en la investigación, dichos trabajos serán base para el Proyecto de Trabajo de Grado.

PERFIL DE LOS POSTULANTES

Los destinatarios a la Especialidad de Patología Buco Maxilo Facial, son profesionales odontólogos vinculados al área de la Estomatología, capaces de solucionar problemas de salud bucal en nuestra población.

REQUISITOS DE ADMISIÓN

1. Carta de solicitud de admisión dirigida al Señor Decano de la Facultad
2. Fotocopia legalizada título Académico
3. Fotocopia legalizada del título en Provisión Nacional
4. Presentación del Curriculum vitae documentado
5. Fotocopia simple de la cédula de identidad. Extranjeros fotocopia legalizada de documento de identidad o pasaporte.
6. Carta de compromiso de Pago
7. Certificado de nacimiento original
8. Fotocopia de Certificado de notas de pregrado
9. Aprobación de entrevista
10. 2 fotografías tamaño carnet (a color – fondo plomo)
11. Demostrar competencia del idioma inglés o la voluntad de adquirirlo

Los requisitos deberán ser presentados en folder amarillo con fastener y debidamente foliada

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

| | | |
|---|-------|------------|
| Publicación de la Convocatoria en un medio de prensa escrito: | Hasta | XXXXXXXXXX |
| Registro de postulantes: | Desde | XXXXXXXXXX |
| Inscripción: | Desde | XXXXXXXXXX |
| Inscripción: | Hasta | XXXXXXXXXX |
| Inicio de estudios | Desde | XXXXXXXXXX |
| | Hasta | XXXXXXXXXX |

DURACIÓN DEL PROGRAMA

2 años

HORARIOS

A programarse

NÚMERO DE PLAZAS

6 cursantes como mínimo y 10 como máximo.

BECAS

No están contempladas

COSTO

Costo Matricula: Bs. 1.200,00 (Un mil doscientos 00/100 bolivianos)
Costo Colegiatura: Bs. 56.560,00 (Cincuenta y seis mil quinientos sesenta 00/100 bolivianos)
Modalidad de Pago: Inscripción 25%, el saldo en cuotas mensuales, bimensuales, o trimestrales.

NOMBRE DEL CORDINADOR

A ser elegido

MAS INFORMACION

Dirección: Av. Saavedra N° 224 Zona de Miraflores
Telefono: 2-612480 2-228422

ESPECIALIDAD EN PATOLOGIA BUCO MAXILO VERSION II

| ASIGNATURAS O MODULOS | NOMBRE Y APELLIDOS DE DOCENTES | CARGA HORARIA PRESENCIAL A | CARGA HORARIA NO PRESENCIAL B | HORAS ACADEMICAS A + B | CREDITOS (A + B) / 40 |
|-----------------------------|--------------------------------|----------------------------|-------------------------------|------------------------|-----------------------|
| PRIMER MODULO | | | | | |
| 1. Histología Oral Avanzada | | 20 | 40 | 60 | 1,5 |
| 2. Patología General | | 20 | 60 | 80 | 2 |
| 3. Microbiología I | | 40 | 60 | 100 | 2.5 |
| 4. Biología Celular | | 40 | 60 | 100 | 2.5 |
| 5. Bioquímica | | 20 | 60 | 80 | 2 |
| SUBTOTAL | | 140 | 280 | 420 | 10.5 |

| | | | | | |
|--|--|-----|-----|-----|------|
| SEGUNDO MODULO | | | | | |
| 6. Laboratorio de Histopatología | | 20 | 40 | 60 | 1.5 |
| 7. Patología de la mucosa oral y glándulas salivales | | 20 | 40 | 60 | 1.5 |
| 8. Microbiología II | | 20 | 40 | 60 | 1.5 |
| 9. Histopatología I | | 40 | 60 | 100 | 2.5 |
| 10. Histopatología II | | 40 | 60 | 100 | 2.5 |
| 11. Radiología | | 25 | 55 | 80 | 2 |
| SUBTOTAL | | 165 | 295 | 460 | 11.5 |

| | | | | | |
|---|--|-----|-----|-----|------|
| TERCER MODULO | | | | | |
| 12. Investigación Científica | | 40 | 120 | 160 | 4 |
| 13. Patología ósea y de los tejidos dentarios | | 20 | 60 | 80 | 2 |
| 14. Inmunología I | | 20 | 60 | 80 | 2 |
| 15. Clínica Estomatológica I | | 40 | 80 | 120 | 3 |
| 16. Histopatología III | | 40 | 60 | 100 | 2.5 |
| SUBTOTAL | | 160 | 380 | 540 | 13.5 |

| | | | | | |
|---------------------------------|--|-----|-----|-----|------|
| CUARTO SEMESTRE | | | | | |
| 17. Medicina Interna | | 20 | 60 | 80 | 2 |
| 18. Clínica Estomatológica II | | 40 | 80 | 120 | 3 |
| 19. Inmunología II | | 20 | 60 | 80 | 2 |
| 20. Medicina Legal Odontológica | | 20 | 40 | 60 | 1.5 |
| 21. Histopatología IV | | 35 | 85 | 120 | 3 |
| SUBTOTAL | | 135 | 325 | 460 | 11.5 |

| | | | | | |
|----------------|--|-----|------|------|----|
| TOTALES | | 400 | 1200 | 1600 | 47 |
|----------------|--|-----|------|------|----|